

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de resolver solicitud de entrega de título por concepto de costas del proceso ordinario. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 28 de mayo de 2020.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. FANNY MARIA PLAZA DEL PATIÑO vs. COLPENSIONES Rad. 76001310500520140073000

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 255

Santiago de Cali, veintiocho (28) mayo de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo dispuesto por el artículo 9 del Acuerdo PCSJA20-11549 y 11556 del 7 Y 22 de mayo de 2020, emitido por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura y en atención a que el trámite que nos ocupa es el ejecutivo a continuación del Ordinario Laboral de Primera Instancia y dado que se encuentra dentro de las excepciones previstas en los referidos Acuerdos, se procede a impartir la instrucción correspondiente.

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta la solicitud que obra a folio 193 del expediente donde la apoderada de la parte demandante solicita el pago del título No. 469030002455648 de fecha 28 de noviembre de 2019, por valor de \$6.000.0000, por concepto de costas.

Por ser procedente la solicitud, el Despacho procede a realizar la entrega de título 469030002455648 de fecha 28 de noviembre de 2019 de 2019, por valor de \$6.000.0000, a favor de la Doctora MARICEL MONSALVE PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.66.718.110 y Tarjeta Profesional No.122503 del C S de la J. teniendo en cuenta la facultad de recibir que obra en el poder (Fol. 2 del Expediente).

El Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

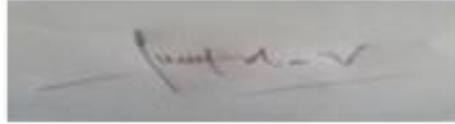
RESUELVE

ÚNICO: ORDENAR la entrega de título No. 469030002455648 de fecha 28 de noviembre de 2019 de 2019, por valor de \$6.000.0000, a favor de la Doctora MARICEL MONSALVE PEREZ, identificada con la cédula de

ciudadanía No. 66.718.110 y Tarjeta Profesional No.122503 del C S de la J. teniendo en cuenta la facultad de recibir que obra en el poder (Fol. 2 del Expediente).

NOTIFIQUESE

La Juez,



ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ

dbch

JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

ESTADO No.024 FECHA: **29/05/2020**

HOY A LAS 8:00 AM, SE NOTIFICA LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
SECRETARIA